I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002245

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 23 DIC 2025

V I S T O S:

La Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 18 de diciembre de 2025; el Certificado Nº168/2025 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100-00-01194-2025; el Memorándum N°1600-01-00090-2025 del Departamento de Patentes Comerciales; N°M-1000-00-00418-2025 de la Dirección Jurídica; la Solicitud de Cambio de Ubicación de Negocio N°242/2025; el Informe de Zonificación N°26/2025 y el Certificado de Regularización de Obras Menores N°45/2025 ambos de la Dirección de Obras Municipales; el Certificado del Juzgado Policía Local de Cerrillos de fecha 21 de julio de 2025; la Declaración Jurada y certificado de antecedentes presentados por los interesados; el correo electrónico de aprobación emitido por la Junta de Vecinos Gabriela Mistral; el Decreto Exento N°202/0996/2025; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0996/2025, se renovó a contar del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre del 2025, la Patente de Alcohol **Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas"**, ROL 400337.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 18 de diciembre de 2025, según consta en el Certificado Nº168/2025 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Autorízase el traslado, por arriendo, de la Patente de Alcoholes, **Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas"**, ROL N°400337 de propiedad de la empresa AVELLO SOTO E HIJOS SPA., R.U.T.N[redacted] a la calle [redacted], **comuna de Cerrillos.**

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002245

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Municipales
Interesados
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°168/2025

Cerrillos, 19 de diciembre de 2025

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que, en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 18 de diciembre de 2025, se aprobó por unanimidad, **el cambio de domicilio de la Patente Alcohol Categoría A, Depósito de Bebidas Alcohólicas, rol 400337 a nombre de la empresa Avello Soto e Hijos SpA, desde la calle Rapa Nui N°6240 a calle Rapa Nui N°6330.**

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión la señora concejala doña Carolina Burgos Alarcón.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH.